

Leticia  
- 6 -

Oficio Nro. EPMMOP-GG-0597-2019-OF

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2019

**Asunto:** OF-2207-GG-GAPEV-2809-SG/Respuesta a Resolución No. 001-CVH-2019

Señor Ingeniero  
Alex Vinicio Paladines Maldonado  
**Gestion de Archivo**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCM-2019-1078-O, remito  
OF-2207-GG-GAPEV-2809-SG/Respuesta a Resolución No. 001-CVH-2019

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Rommel Mauricio Rosales Estupiñán  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS  
PÚBLICAS**

## Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2019-1078-O

## Anexos:

- R-001-CVH-2019.PDF

- OF-2207-GG-GAPEV-2809-SG/Respuesta a Resolución No. 001-CVH-2019 en Respuesta sitra  
GADDMQ-SGCM-2019-1078-O

## Copia:

Señora Licenciada  
Blanca Maria Paucar Paucar  
**Concejala Metropolitana**

Señor Abogado  
Carlos Fernando Alomoto Rosales  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: 02 OCT 2019 HORA: 11:20  
Nº HOJA: 17 C - 1086  
Recibido por: J. Torres

Quito, 26 SEP 2019

Oficio 2207-GG-GAPEV

2809

Hoja de Ruta No. TE-MAT-08400-19  
Ticket GDOC -

Asunto: Respuesta a Resolución No. 001-CHV-2019

Ingeniero  
Alex Paladines Maldonado  
Coordinador de Gestión Documental y Archivo – Secretaría General del Concejo  
Metropolitano  
Venezuela y Chile- Palacio Municipal  
Teléfono: 3952300 Ext. 12231  
Presente

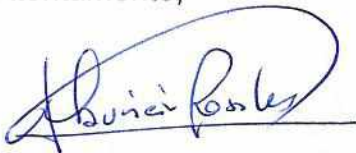
De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-1078-O, en el que la Coordinación de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano remite la resolución No. 001-CHV-2019 de la Comisión de Vivienda y Hábitat, relacionada con el desarrollo del Plan Especial Bicentenario y solicita:

*"(...) un informe pormenorizado de todas las actuaciones realizadas la entidad municipal a su cargo, respecto del cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ordenanza Metropolitana 352"*

Remito el informe técnico solicitado con las intervenciones ejecutas por la EPMMOP en el Parque Bicentenario conforme a sus competencias institucionales.

Atentamente,



Ing. Mauricio Rosales  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copia: Lcda. Blanca Paucar – **Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat**  
Abg. Carlos Alomoto – **Secretario General de Concejo Metropolitano**

Anexo: Informe técnico (12 hojas)

Elaborado por:	Arq. Gabriel Flores	GAPEV	<i>GA</i>
Elaborado por:	Arq. Andrés Ayala	GP	<i>GA</i>
Revisado por:	Arq. Marcos Irrgang.	GAPEV	<i>GA</i>
Revisado por:	Arq. Efrén Bonilla	GAPEV	<i>GA</i>
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP	<i>GA</i>
Aprobado por:	Ing. Esteban Moscoso	GAPEV	<i>m</i>

## INFORME TÉCNICO

### CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO A PARTIR DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 352

#### I. ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 352, se presenta el plan especial Bicentenario cuyo objetivo general.- establece las disposiciones y normas de uso, ocupación e intervención de suelo que garanticen un apropiado desarrollo territorial, los modelos de gestión, el régimen de derechos y obligaciones así como los instrumentos para su ejecución, generando óptimas condiciones de ocupación del suelo, el manejo sustentable de sus recursos naturales y ecológicos, el desarrollo de sus potencialidades: urbanísticas, turísticas, residenciales y de servicios y, racionalice la inversión y el uso de los recursos públicos y privados”, además estipula los siguientes objetivos específicos:

- Normar y regular la transformación del terreno del actual aeropuerto internacional en un parque de escala metropolitana;
- Generar las condiciones para la intensificación del uso y ocupación del suelo y revertir la degradación de áreas urbanas consolidadas en el entorno inmediato del Parque de la Ciudad bajo los parámetros de un hábitat sustentable, equitativo y de calidad;
- Regular y normar la configuración de nuevas centralidades de diferentes escalas que garanticen una oferta de bienes y servicios diferenciada y cercana a los lugares de residencia;
- Consolidar una red vial diversificada y funcional que asegure una movilidad, accesibilidad y conectividad adecuada, y promueva el transporte público y no motorizado;
- Consolidar y completar el sistema de espacio público y áreas verdes que faciliten la configuración de vecindarios diversos, incluyentes y pone en valor de patrimonio natural y cultural;
- Definir la estrategia y modelo de gestión y los instrumentos que permitan el financiamiento del Plan”.

La Ordenanza 352 en su artículo 18 establece como marco de acción del parque: a) Reforzar los ecosistemas y aumentar la biomasa dentro del DMQ con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad del aire y de las condiciones climáticas, así como para proteger la biodiversidad de la flora y fauna urbana; b) Conformar una red de espacio público y áreas verdes que integre el Parque de la ciudad con los sistemas de parques locales de la zona de influencia en función de la imagen urbana, la movilidad y usos recreacionales.

Para dar cumplimiento a los objetivos, planteados en la Ordenanza Metropolitana No. 352, el 1 de marzo del 2013 se suscribe el Convenio Interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), con el que la EPMMOP se compromete a: "Utilizar el espacio (...) para la construcción de los equipamientos de servicios sociales, deporte y recreación, el sistema vial estructurante y el sistema de espacio público de red verde urbana", en el marco del referido convenio, EPMMOP desarrolla movimientos topográficos controlados, y se utiliza tierra proveniente de las estaciones de Metro de Quito para la conformación de micro relieves en el parque.

Con oficio No. STHV-DMDU-4119-2017 la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV) solicita a la EPMMOP incluya estrategias sostenibles de drenaje urbano (...) en las obras del referido parque, con la finalidad de que estas sean un aporte a la resiliencia frente a eventos extremos de lluvia para el corto, mediano y largo plazo".

## II. UBICACIÓN

El Parque Bicentenario se encuentra ubicado entre la Av. Amazonas y La Prensa al Occidente; la Real Audiencia y Aulestia al Oriente, la Av. Isaac Albeniz al Sur y la Av. Tufiño al norte (Imagen 1)

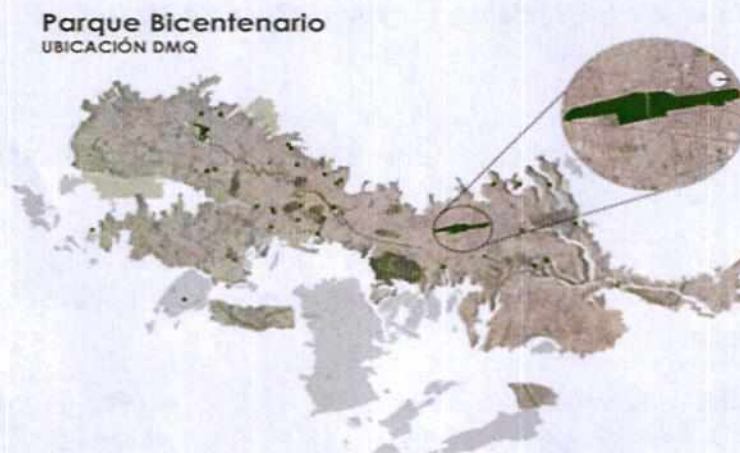


Imagen 1. Ubicación del Parque Bicentenario en el Distrito Metropolitano de Quito

## III. CONCEPTO DEL PARQUE METROPOLITANO BICENTENARIO

Constituye un concepto de espacio público abierto a la ciudad, en donde predomina una pista de asfalto, alrededor de unas isletas "verdes", y un arbolado que se hace presente en la parte oriental del espacio.



Imagen 2: Ortofoto actualizada al año 2012

Partiendo de esta realidad, en la memoria técnica realizada por el Arq. Ernesto Bilbao, menciona el potencial y la importancia de este nuevo espacio para Quito: "El Parque de la Ciudad, es un reto para la ciudad, su construcción tomará varios años considerando varios aspectos que actúan simultáneamente".

La misma memoria señala en la sección de propuesta de paisajismo, "el tratamiento del paisaje del parque, procura reforzar la asombrosa diversidad natural de la ciudad de Quito, y sintetizarla a la par de otros campos como la ecología y agricultura, de esta manera, se concretan paisajes tan contrastantes en donde el parque no solo que se convierte en una dramática exposición a diferentes elementos, clima, refugios, vistas, y vegetación (...) adicionalmente, por medio de movimientos topográficos muy controlados, se da cabida a la generación de hábitats más específicos como quebradas y pequeñas lomas o colinas".

El plan masa del Arq. Bilbao se plantea los siguientes objetivos:

- a) Ampliar la dotación de espacios públicos de recreación, ocio y reunión de la población con un gran equipamiento de carácter contemporáneo que recupere el paisaje;
- b) Mejorar la conectividad transversal (Este-Oeste);
- c) Adecuar la estructura urbana afectada durante años por las restricciones aeroportuarias; y,
- d) Mejorar y reparar condiciones ambientales.

#### IV. INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL PARQUE BICENTENARIO A PARTIR DE SU APERTURA

En el año 2016, la EPMMOP con la finalidad de disponer de un parque inclusivo que beneficie a toda la comunidad del DMQ, desarrolló varias socializaciones con la comunidad, recabando su opinión y requerimientos. A través de estas mesas de trabajo, se destacan una serie de solicitudes consolidadas en el plan masa del parque.

Por lo expuesto y con la finalidad de cumplir con los objetivos de consolidación del parque, la EPMMOP, ha desarrollado diferentes estudios de ingeniería y arquitectura que fundamentan las intervenciones realizadas:

- 1) **Proyecto Escultura de la Cruz del Papa:** Por motivo de la visita del Papa, la EPMMOP en coordinación con La Curia, diseñó e implementó el monumento simbólico de la visita del Papa Francisco, con un costo referencial de la inversión aproximada de 220,000 USD.
- 2) **Proyecto Iluminación del parque Bicentenario:** la EPMMOP en coordinación con la Empresa Eléctrica de Quito, implementó la iluminación del parque en varias etapas, a partir del año 2013 con una inversión aproximada de 416.088,05 USD.
- 3) **Proyecto Bulevar Amazonas:** ubicado en la Av. Amazonas, cubre un área aproximada de 10,494 m<sup>2</sup>, este proyecto contempló una inversión 3,065,576.59 USD. El diseño e implementación del Bulevar Amazonas, desarrolló en el borde sur-occidental del parque, esta intervención consideró conceptos de paisajismo, uso sostenible de los recursos, enmarcados en los objetivos principales de la Ordenanza 352.



- |   |   |
|---|---|
| <p>1. Bulevar Amazonas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforma geométrica Av. Amazonas</li> <li>- Interconexión entre Bulevar y Parque Bicentenario</li> </ul> | <p>2. Estacionamiento Parque Bicentenario y Centro de Convenciones</p> <p>3. Plaza Centro de Convenciones</p> <p>4. Centro de Convenciones Fase 1</p> |
|---|---|

Imagen 3. Borde Suroccidental del Parque Bicentenario - Bulevar Amazonas

El desarrollo de este proyecto, entregado el 31 de octubre del 2017 permite conectar la estación Intermodal de El Labrador con el Parque Bicentenario. Cerca de 500 árboles se sembraron en la zona "dura" en la que prevalece el adoquín y los segmentos podotáctiles. Mientras que en el borde de parque se colocó un total de 3.586 individuos vegetales, priorizando las especies nativas. En el siguiente cuadro se detalla el proceso de arbolado implementado para el bulevar Amazonas.

FECHA	PROYECTO	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	ESPECIE DE ARBOL Y ARBUSTO	CANTIDAD
17/08/2017- 25/09/2017	Plantación en el Parque Bicentenario Bulevar	Av. Amazonas e Isac Albeniz	Plantación	Eugenia	1720
				Aliso	70
				Guabo	10
				Nogal	13
				Cedro	3
				Algarrobo	2
				Cholán	1
				Magnolia	1
				Guantunsillo	16
				Farol chino	17
				Podocarpus	8
				Piracanto	5
				Platán	4
				Liquidámbar	3
				Porotón	9
				Palmera cococumb	24
				Tilo amarillo	470
17-27/10/2017	2da Plantación Bulevar Amazonas-Bicentenario	Av. Amazonas-parque Bicentenario	Plantación	Trueno seto	1050
				Cedro	29
				Algarrobo	22
				Aliso	15
				Yalomán	4
				Jacaranda	3
				Fitosfero	3
				Nispero	3
				Cholán	2
				Guabo	1
				Nispero	6
				Pusupato	5
				Eugenia	60
				Trueno arbol	7

**TOTAL** 3586

El proyecto bulevar incluye los siguientes componentes:

- o Dos piletas ornamentales
- o Conformación de un humedal urbano
- o Conformación de un Jardín de especies endémicas de la ciudad
- o Tres intervenciones de arte urbano: Máquinas de crossfit, adecuación de un vistoso mural en el cilindro Ecuafuel
- o Conformación de la pista de automodelismo de la ciudad.
- o Área de Calistenia
- o Jardín de Colibríes
- o Zona de juegos infantiles
- o Áreas de Siembra
- o Cerca de un kilómetro de caminería con mobiliario y arbolado urbano.





Imagen 4. Humedal Urbano Bulevar Amazonas



Imagen 5. Bulevar Amazonas

- 4) **Obras de canalización y drenaje de la calle Luis Tufiño:** Con la finalidad de evitar la acumulación de residuos de material sobre la vía, en la cabecera norte del parque Bicentenario, se realizaron trabajos de canalización de aguas de escorrentía, conformación de cunetas de coronación y drenaje de la Av. Luis Tufiño, estos trabajos se coordinaron con la EPMAPS.

La intervención permitió terminar con un proceso superficial que llevaba toda el agua acumulada en la vía de servicio del antiguo aeropuerto directamente y de forma superficial a la Av. Tufiño; el agua se canaliza a través de la caja de revisión construida por EPMMOP, y es transportada hacia el sistema de alcantarillado de la ciudad.



Imagen 6: Canalización calle Tufiño

5) **Proyecto retiro capa asfáltica**

El parque Bicentenario en su proceso de consolidación presenta el enorme reto del retiro y reciclaje de la carpeta asfáltica de la pista de aterrizaje y de rodadura, que correspondía a la pista del antiguo aeropuerto de Quito.

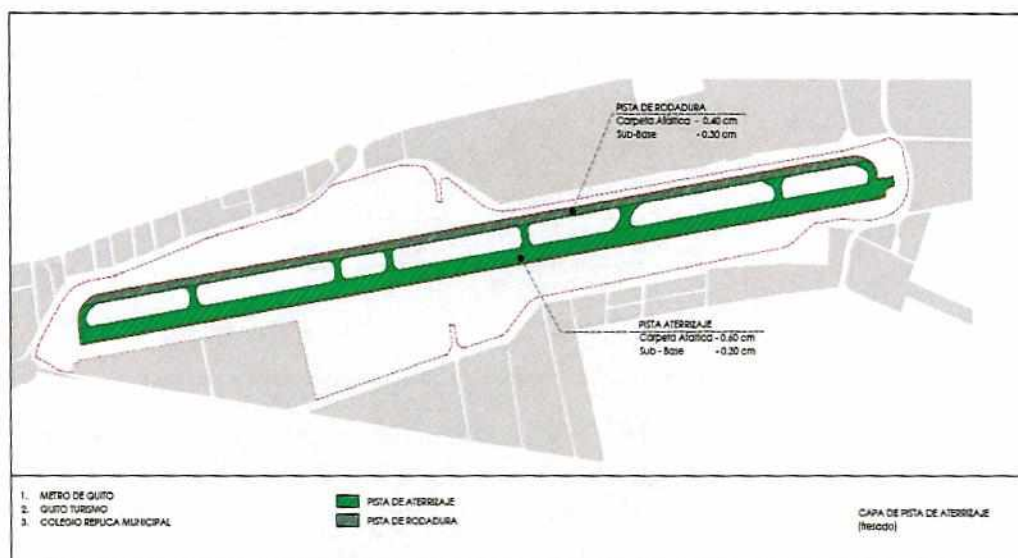


Imagen 7. Sección original de pista del antiguo aeropuerto Mariscal Sucre

A diferencia del trabajo regular de retiro de la carpeta asfáltica de una vía, el Bicentenario, en sus segmentos de pista presenta capas de asfalto de hasta 60 cm de espesor, las cuales se complementan con un suelo mejorado de subbase de hasta 100 cm de profundidad, por lo que, su retiro pista ha demandado un proceso operativo complejo.



Imagen 8. Sección original de pista del antiguo aeropuerto Mariscal Sucre

Con la finalidad de cumplir con los objetivos del parque, fue y es indispensable retirar de manera controlada segmentos de pista, una parte del asfalto, está siendo reciclado en diferentes vías de la ciudad.

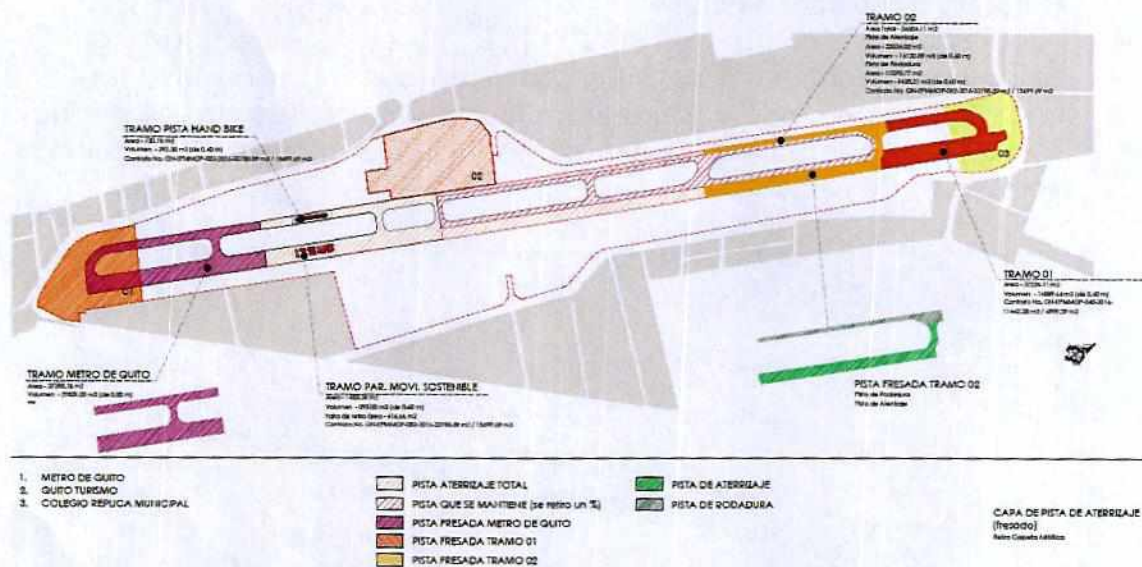


Imagen 9. Áreas de retiro controlado de carpeta asfáltica y subsase

En la siguiente imagen, se evidencia los usos actuales del parque Bicentenario que se han puesto en consideración de la STHV para la revisión del plan parcial del parque, marcando nuevos "puntos referenciales".



Imagen 10. Esquema de las principales actividades desarrolladas en el Parque Bicentenario (año 2017)

### 6) Proyecto conformación de micro relieves

La memoria técnica del Parque Bicentenario (Arq. Bilbao 2012) señala que a través de “(...) movimientos topográficos muy controlados, se da cabida a la generación de hábitats más específicos como quebradas y pequeñas lomas o colinas”. Por esta razón se han estructurado ligeros relieves controlados generando microclimas y hábitats en el parque, que permiten mitigar los fuertes vientos ocasionados principalmente en los meses de verano.

La creación de los relieves conforma áreas propensas para el incremento de la biomasa del parque, en la imagen No. 11, se muestra un corte de sección tipo, no se coloca el sustrato, sin antes retirar la carpeta asfáltica de la base.

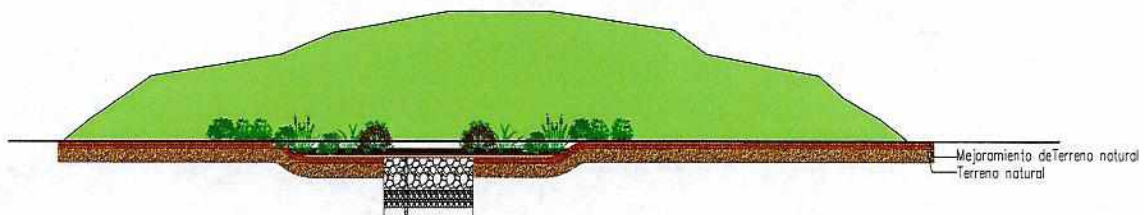


Imagen 11. Corte sección de relieve tipo

El desarrollo del parque por su escala y tamaño se ha contemplado intervenirlo por fases:

- **Fase I:** sector norte del parque, en la imagen No. 12 se visualiza el límite de la intervención de esta fase, evidenciando el reemplazo de pista por superficie permeable, con las consideraciones técnicas respectivas como son: Infraestructura hidráulica, infraestructura de pista que será utilizada por los usuarios una vez que se entregue el área, concepto de maximización de uso de recursos con el reciclaje de la pista, y el uso de sustrato proveniente de las excavaciones producto del Metro de Quito.



Imagen 12. Límite de intervención zona norte del p. Bicentenario

El proceso de conformación de los micro relieves considera la colocación de una capa de sustrato (tierra) y posteriormente una capa orgánica que permita la sucesión vegetal en el parque. Es así que de manera coordinada hasta el momento se ha logrado la colocación de 657.972 metros cúbicos de material, conformado y compactado de manera adecuada para la posterior siembra, con una inversión aproximada de 1,668,170.00 USD.

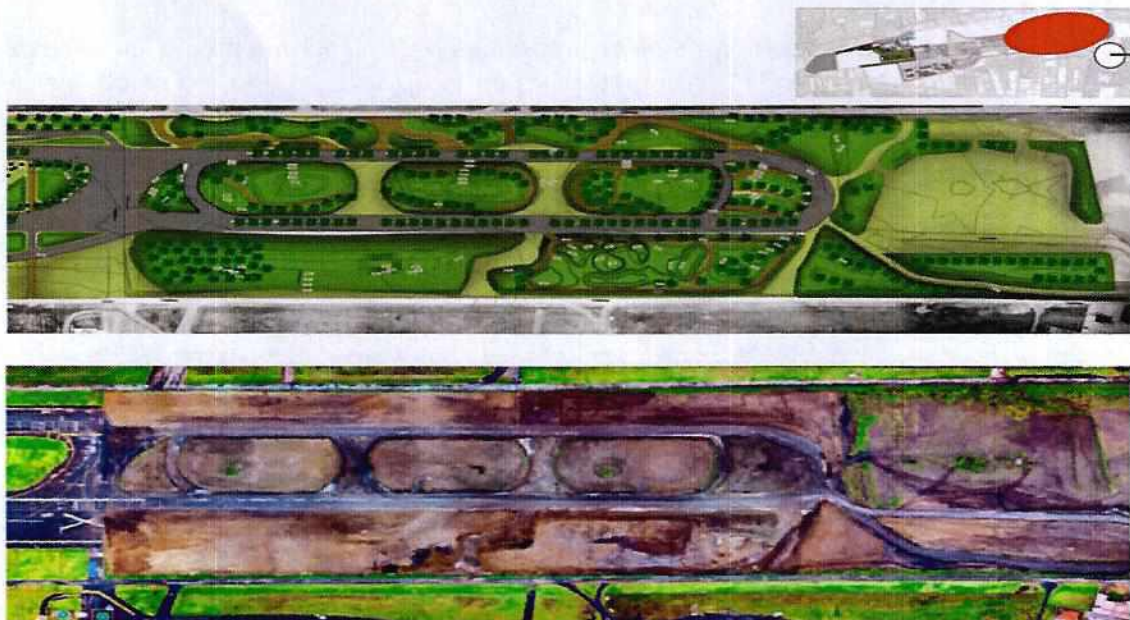


Imagen 13. Diseño para la creación de relieves parque Bicentenario.

Adicionalmente, en esta fase, se han sido adecuando la consolidación de los relieves a través de vegetación. Ver imagen No. 14.



Imagen 14 Parque Bicentenario fase norte / enero 2017- enero 2018 / Proceso de arbolado

La Imagen No. 15, presenta el esquema de trabajo EPMMOP – EPMMQ, que integra el concepto del parque en temas ecológicos, y también en temas de conectividad peatonal.



Imagen 15. Parque Bicentenario Fase Norte. enero 2017- enero 2018

- **Fase II:** sector sur del parque, en la imagen No. 16, se visualiza el límite de la intervención de esta fase, la cual contempla la construcción de: pista de actividades lúdicas, Plaza de Centro de Convenciones Quito, juegos para movilidad sostenible, plazas y arborización, parqueadero principal, pista prioridad sillas de ruedas y arborización, áreas de patinaje.

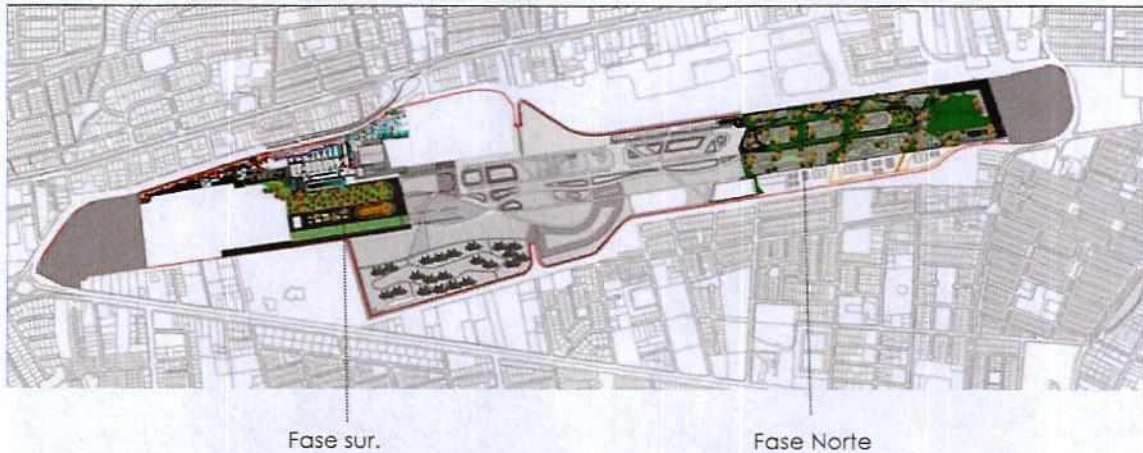


Imagen 16. Fases de intervención. Parque Bicentenario

### 7) Proyecto plantación de arbolado de distintas especies en el parque Bicentenario

En cumplimiento con el concepto y objetivos específicos de la Ordenanza Metropolitana No. 352, se han sembrado 7.999 individuos vegetales sembrados en diferentes áreas del parque Bicentenario, con una inversión aproximada de 131.934,89 USD., conforme al siguiente detalle:

FECHA	PROYECTO	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	ESPECIE DE ARBOL Y ARBUSTO	CANTIDAD
15/1/2018 19/1/2018	Plantación en el parque Bicentenario	Parque Bicentenario "Bulevar Amazonas"	Plantación	Aliso	17
				Nogal	15
				Algarrobo	15
				Yalomán	7
				Trueno seto	500
29/01/2018- 22/02/2018	Parque Bicentenario	Parque Bicentenario (Area de discapacitados)	Plantación, colocación de chipeado, coronamiento (340 árboles)	Guabo	3
				Nogal	15
				Algarrobo	14
				Aliso	36
				Magnolia	2
				Eugenia	13
				Arrayán	47
				Calistemo rojo	7
				Acacia motilón	25
				Eugenia piramidal	12
Podocarpus	11				
Guabo	10				
Pino pila	5				
28/02/2018 / 02/03/2018	Parque Bicentenario	Parque Bicentenario Isla Norte	Plantación, coronamiento y colocación de chipeado	Algarrobo	24
				Jacarandá	24
				Guabo	23

05-06/03/2018	Parque Bicentenario	Centro de Convenciones Quito	Plantación y colocación de chipecado, coronas (25)	Flor de mayo	14
26-27/03/2018	Plantación en el parque Bicentenario	Isletas Norte	Plantación, coronamiento y colocación de chipecado	Cholán	13
				Cedro	11
				Molle	9
28-29/03/2018	Plantación en el parque Bicentenario	Sendero de Los Guabos Lado Oriente	Plantación, coronamiento y colocación de chipecado	Guabo	55
02/04/2018-23/04/2018	Parque Bicentenario	Parque Bicentenario Pista Handbike	Plantación de 160 ml seto cucarda	Cucarda	1600
				Guabo	26
				Sauce piramidal	18
				Sauce cuencano	14
5/4/2018		Parque Bicentenario (Sector Norte)	Plantación por parte de Secretaría de Ambiente	Guabo	500
				Cedro	500
				Yalomán	500
				Arrayán	500
				Pumamaqui	500
				Podocarpus	500
14/05/2018-01/06/2018	Parque Bicentenario	Plaza de los Aviones	Mantenimiento (396 coronas), Podas formativas, y reposición de árboles destruidos	Aliso	23
				Guabo	6
				Níspero	4
				Farol chino	5
				Cholán	11
				Jacarandá	11
				Algarrobo	10
				Nogal	15
				Yalomán	7
				Treno seto	2200
				Cucarda	120
				Guantunsillo	1
Cedro	1				

**TOTAL** 7999



Imagen 17. Estado original y actual arbolado del parque Bicentenario



### 8) Plaza del Centro de Convenciones (Plaza de la Bienvenida):

El proyecto Plaza del Centro de Convenciones se panificó como remate del Bulevar Amazonas ejecutado previamente, esta intervención mantuvo características estéticas que unifiquen las dos intervenciones sin descuidar las necesidades programáticas del equipamiento del Centro de Convenciones Metropolitano.

Para la liberación del área de ejecución del proyecto se requirió el derrocamiento de las estructuras existentes en el sitio. Estos trabajos se ejecutaron por administración directa y estuvieron a cargo de la Gerencia de Obras Públicas de la EPMMOP, monto que representó una inversión de USD. 613.693,23 incluido IVA.





El proyecto global de la Plaza del Centro de Convenciones comprende 14.269 m<sup>2</sup>., los cuales fueron ejecutados en dos partes:

- Borde sur. – 1.300 m<sup>2</sup>. que se ejecutaron por administración directa de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes y que fueron concluidos en septiembre de 2018, con lo cual se viabilizó la puesta en funcionamiento del Centro de Convenciones. El monto de Inversión de USD. 70.124,61 incluido IVA.



- Plaza Av. Amazonas. – Los 13.722 m<sup>2</sup>. Restantes de obra civil se ejecutaron mediante proceso de Contratación Pública, que fue adjudicado a la empresa EGARCO Egas Arguello Cía. Ltda. por un monto final de USD. 1'040.146,7328 incluido IVA.

De manera complementaria, la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes realizó la arborización y jardinería de la Plaza, misma que se ejecutó por administración directa por un monto de USD. 64.453,75 incluido IVA.





En conclusión, la ejecución de la Plaza del Centro de Convenciones representó una intervención de USD. 1'788.418,3228 incluido IVA

**9) Proyecto uso sostenible del recurso agua:** El PMDOT en la sección de Protección de humedales señala "Estas áreas están localizadas al sur oriente del DMQ y comprenden los páramos, pantanos, lagunas, humedales y otros ecosistemas de altura, que conjuntamente con sus suelos profundos, son reservas de agua para la ciudad de Quito y sus valles aledaños..."

En la visión de ciudades sostenibles, la EPMMOP, ha desarrollado el proyecto de aprovechamiento de agua de la escorrentía ocasionado por las lluvias. Es así que los diferentes sectores del parque buscan en todo sentido ser permeables, buscando "incentivos" para infiltración del agua de lluvia, para lo cual se procedió de manera controlada retirar las superficies impermeables del parque como la pista, elementos de hormigón, estructuras antiguas, etc.

A través de movimientos controlados y topografía, además, se ha realizado trabajos de captación de la escorrentía proveniente de las pendientes, disminuyendo los procesos erosivos y la velocidad de movimiento del agua hacia las alcantarillas, es así que el diseño del parque gira alrededor de esta meta, con la aplicación de estrategias como:

- Reutilizar el sistema de pozos de revisión existente en el parque para implementar el sistema de jardines.
- Utilizar una vegetación adecuada a este lugar para que al cambio de temporada y en días secos se vuelva un sitio caminable.
- Que las personas puedan interactuar con este sitio en días secos y en temporada de lluvia sea un sitio de contemplación.



Imagen 18. sector de parque con lluvia (área de césped)



Imagen 19: Sector de parque con lluvia (área de pista, estancamiento, canalización)

En el siguiente gráfico se presenta un esquema de construcción con elementos que permiten un drenaje lento en comparación del drenaje forzado a las infraestructuras de alcantarillado, por medio del uso de piedra granular gruesa para que el secado sea paulatino y el agua se mantenga en sitio por más tiempo. Esto cumple con el objetivo de conservar el agua en el parque el mayor tiempo posible.

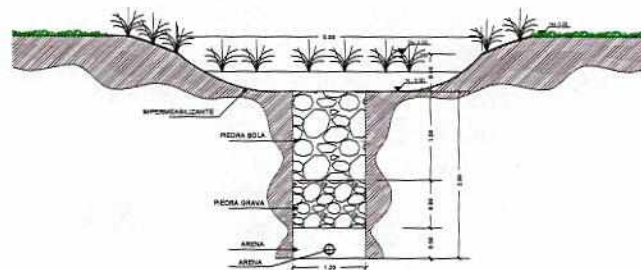
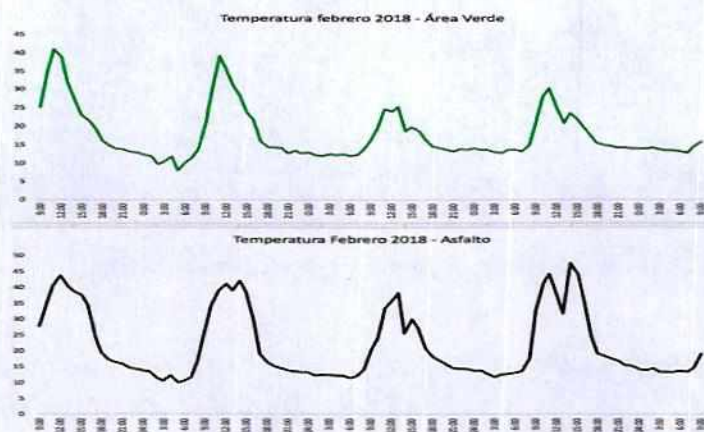


Imagen 20. Esquema: construcción. Fuente: Diseño EPMMOP

**9) Proyecto Bicentenario una solución para islas de calor:** El efecto urbano conocido como "Isla de Calor", representa uno de los principales problemas de las ciudades modernas. Este efecto se da por el calentamiento de los suelos "duros", o impermeable, en el caso del parque Bicentenario este efecto es extremadamente notorio por la presencia de la pista de despegue y aterrizaje de aviones durante el tiempo que operó el aeropuerto. Si bien es cierto hoy en día representa uno de los mayores atractivos para el desarrollo de actividades deportivas.



Gráfica 1: Temperaturas del Parque Bicentenario. Pista de Aterrizaje y zona verde

Por lo expuesto, el proyecto solución para islas de calor, ha permitido retirar de forma controlada una parte de la pista del parque (fresando el material a ser utilizado en obras de infraestructura vial), reduciendo significativamente la temperatura en varios sectores del mismo.

Conforme a los proyectos ejecutados en el parque Bicentenario de Quito, en el siguiente cuadro resumen se evidencia la inversión aproximada.

RESUMEN DE INVERSIÓN EPMMOP PARQUE BICENTENARIO	
PROYECTO	COSTO (USD)
Escultura Cruz del Papa	220.000,00
Iluminación	416.088,05
Plantación Bulevar Amazonas	3'065.576,59
Movimiento de tierras	1'668.170,00
Plantación Parque Bicentenario	131.934,89
Derrocamiento de estructuras y construcción de la Plaza del Centro de Convenciones	1'040146,7328
<b>TOTAL</b>	<b>1.788.418,3228</b>

Fuente: GEF / GAPEV

## V. FASE DE ESTUDIOS

La Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMMOP, se encuentra analizando las intervenciones ejecutadas en el Parque Bicentenario y ha iniciado la elaboración de la propuesta arquitectónica del parque, misma que recogerá y enlazará los equipamientos existentes con los propuestos, siempre dentro del marco de la Ordenanza Metropolitana No. 352.

## VI. DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS ORD. METROPOLITANA 352 (1 de febrero de 2013)

DISPOSICIÓN GENERAL:

"CUARTA. - La EPMMOP presentará en el plazo de 10 meses, contados a partir de la expedición de la misma, los diseños definitivos para las intersecciones entre los nuevos recorridos transversales y las vías arteriales y colectoras existentes en el área del Plan."







Al respecto, los estudios de Tránsito y Diseño Vial de las Vías a desarrollarse en los predios del Aeropuerto Mariscal Sucre en la Ciudad de Quito", celebrado entre la empresa INEXTEC y la EPMMOP, se encuentran en la fase de terminación por mutuo acuerdo, dados los siguientes inconvenientes:

- o Al momento de ejecución de los estudios, el ex aeropuerto Mariscal Sucre continuaba en operación lo que impidió los trabajos en la zona de intersección entre los diseños viales, pista y taxi way.
- o La administración municipal de ese entonces, realizó varias observaciones en relación al nivel sobre el cual debería ejecutarse la prolongación de la Av. Florida; en la Ordenanza 352, especifica que su cruce será a nivel; sin embargo, la STHV y SGM conjuntamente con la alcaldía, solicitaron prediseños semi enterrados o deprimidos en su totalidad, lo cual no se definió hasta la presente fecha.
- o Por otro lado, la decisión de construcción de la PLMQ, no fue contemplada en la referida Ordenanza, por lo cual, se solicitó al contratista trabajos adicionales para la micro simulación de la zona de influencia del antiguo aeropuerto Mariscal Sucre, requerimientos que no fueron contemplados en el contrato original, ocasionando la generación de rubros adicionales y controversias entre las partes.
- o La EPMMOP, a través de sus diferentes Gerencias se encuentra desarrollando el referido proyecto vial, mismo que se presentará como producto final a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda como ente regente del Plan Especial Bicentenario y se ejecutará en función de la disponibilidad de recursos de la Institución.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

SEXTA. - Las personas naturales o jurídicas que hayan estado ocupando los predios o lotes que se encuentran en el área donde funcionó el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre y los terrenos del entorno del mismo, están obligados a realizar la remediación ambiental de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano. En caso de ser necesario, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito podrá realizar la remediación de los mismos y posteriormente generar los títulos de crédito para la recuperación de las inversiones realizadas.

En atención a esta disposición transitoria, se adjunta un plano y documento con el detalle de los terrenos ubicados en el entorno del parque Bicentenario.

Elaborado por:	Arq. Gabriel Flores	GAPEV	
Elaborado por:	Arq. Andrés Ayala	GP	
Revisado por:	Arq. Efrén Bonilla	GAPEV	
Revisado por:	Arq. Marcos Irrgang	GAPEV	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta	GP	
Aprobado por:	Ing. Esteban Moscoso	GAPEV	





FECHA: **02 OCT 2019** HORA: **09:36**  
N° HOJA: **1-026**  
Recibido por: **J. Uscuz**

Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2019-0239-O

Quito, D.M., 02 de octubre de 2019

**Asunto:** Situación Mercado La Floresta

Señor Doctor  
René Patricio Bedón Garzón  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. Mediante Oficio #71 CPMBLF, de 23 de septiembre de 2019, el Comité Pro Mejoras del Barrio la Floresta pone en su conocimiento algunas preocupaciones respecto del Mercado la Floresta. Se indica que se ha iniciado una intervención en la infraestructura del Mercado con el fin de entregar un espacio a una cafetería de marca. Se manifiesta que se han destruido puestos de trabajo y que el barrio desconoce de proyecto alguno que se esté llevando a cabo. Solicita que se muestre públicamente el proyecto de intervención que la Agencia de Comercio tiene para el Mercado la Floresta y que cuente con la participación del barrio. Al respecto, me permito informar lo siguiente.

El capítulo I, título IV, libro II del Código Municipal del DMQ, le entrega a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio la competencia para planificar, organizar y controlar el sistema de comercialización del DMQ. Con ese objeto, el artículo II.270 establece que uno de los objetivos de la ACDC es "c) construir locales para mercados, adecuados en su tamaño, estructura, ubicación y distribución interna, para atender aspecto básicos alimentarios de la comunidad". El mismo artículo le entrega la facultad a la ACDC de "reorganizar parcial o totalmente las instalaciones existentes que se deterioren...".

Considerando las competencias mencionadas, en el mes de septiembre la ACDC intervino en el Mercado la Floresta con el fin de mejorar su infraestructura. Las obras, de carácter civil, son las siguientes: repotenciación de la cascada artificial, mejoramiento del jardín exterior, habilitación de área para un giro de negocio del estilo cafetería, u otro, habitación de tres puestos comerciales, construcción de nueva administración e instalación y mejoramiento de la iluminación externa e interna. El objetivo es repotenciar la infraestructura actual, de acuerdo al cronograma de mantenimiento y adecuación permanente de los mercados de Quito.

En relación a los nuevos locales comerciales, tanto del estilo cafetería como de los tres

Jorge Washington E4-54 y Amazonas - PBX: 223 9855 - [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2019-0239-O

Quito, D.M., 02 de octubre de 2019

puestos por habilitarse, es menester indicar que estos aún no han sido adjudicados. Como es de su conocimiento, el Capítulo I del Título IV, del Libro Segundo del Código Municipal (antes Ordenanza 253 y 0082), determina que el Comité de Adjudicaciones es el órgano encargado de conferir los puestos en los mercados municipales. El artículo II.274 de dicha normativa establece que el Comité de Adjudicaciones estará conformado por a) El Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, o su delegado, quien lo presidirá; b) El Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; c) *El Presidente de la organización de comerciantes, o su delegado, legítimamente reconocido, quien obligatoriamente deberá ejercer la actividad en el mercado cuyo tema va a ser tratado en el Comité.* En este Comité, actúan como asesores con voz informativa, pero sin voto, el Supervisor Zonal, el Administrador del Mercado y el Presidente de la Federación de Mercados, Ferias y Plataformas Municipales que designe el Comité.

En esta medida, los espacios habilitados para los nuevos giros comerciales aún se encuentran vacantes. De conformidad con la normativa indicada, le compete al Comité de Adjudicaciones conferir la concesión de dichos puestos. Las personas o negocios que aspiren a ser adjudicatarios de un puesto en el mercado municipal, deberán atender a los requisitos previstos en el cuerpo jurídico señalado. El Comité de Adjudicaciones, luego del análisis respectivo, adjudicará el puesto.

La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, buscará precautelar que los giros de negocio respondan a la lógica y al carácter del barrio la Floresta. Con el fin de mejor entender las características económicas y las necesidades de este barrio de la ciudad de Quito, se ha creado la "Unidad Emergente de Mercados" que cuenta con la participación de varias instituciones municipales. Los insumos que generen las instituciones participantes en esta Unidad, respecto de la dinámica comercial de la Floresta, serán de gran relevancia para la toma de decisión del Comité.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sr. Fernando Patricio Pareja Balladares  
**COORDINADOR DISTRITAL - ACDC**

*Jessie -5-*

**Oficio Nro. EPMMOP-GG-0597-2019-OF**

**Quito, D.M., 27 de septiembre de 2019**

**Asunto:** OF-2207-GG-GAPEV-2809-SG/Respuesta a Resolución No. 001-CVH-2019

Señor Ingeniero  
Alex Vinicio Paladines Maldonado  
**Gestion de Archivo**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCM-2019-1078-O, remito  
OF-2207-GG-GAPEV-2809-SG/Respuesta a Resolución No. 001-CVH-2019

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Rommel Mauricio Rosales Estupiñán  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Referencias:  
- GADDMQ-SGCM-2019-1078-O

Anexos:  
- R-001-CVH-2019.PDF  
- OF-2207-GG-GAPEV-2809-SG/Respuesta a Resolución No. 001-CVH-2019 en Respuesta sitra  
GADDMQ-SGCM-2019-1078-O

Copia:  
Señora Licenciada  
Blanca María Paucar Paucar  
Concejala Metropolitana  
  
Señor Abogado  
Carlos Fernando Alomoto Rosales  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALAMITOS **RECEPCIÓN**

FECHA: **02 OCT 2019** HORA: .....

Nº HOJAS: **06** - **14 copias**

Recibido por: *[Firma]*

Quito, 26 SEP 2019

Oficio 2207 - GG - GAPEV

2809

Hoja de Ruta No. TE-MAT-08400-19

Ticket GDOC -

Asunto: Respuesta a Resolución No. 001-CHV-2019

Ingeniero

Alex Paladines Maldonado

Coordinador de Gestión Documental y Archivo – Secretaría General del Concejo Metropolitano

Venezuela y Chile- Palacio Municipal

Teléfono: 3952300 Ext. 12231

Presente

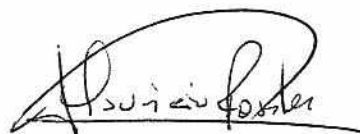
De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-1078-O, en el que la Coordinación de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano remite la resolución No. 001-CHV-2019 de la Comisión de Vivienda y Hábitat, relacionada con el desarrollo del Plan Especial Bicentenario y solicita:

*"(...) un informe pormenorizado de todas las actuaciones realizadas la entidad municipal a su cargo, respecto del cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ordenanza Metropolitana 352"*

Remito el informe técnico solicitado con las intervenciones ejecutas por la EPMMOP en el Parque Bicentenario conforme a sus competencias institucionales.

Atentamente,



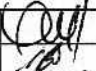


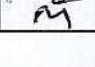
Ing. Mauricio Rosales

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copia: Lcda. Blanca Paucar – **Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat**  
Abg. Carlos Alomoto – **Secretario General de Concejo Metropolitano**

Anexo: Informe técnico (12 hojas)

Elaborado por:	Arq. Gabriel Flores	GAPEV	
Elaborado por:	Arq. Andrés Ayala	GP	
Revisado por:	Arq. Marcos Irrgang.	GAPEV	
Revisado por:	Arq. Efrén Bonilla	GAPEV	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP	
Aprobado por:	Ing. Esteban Moscoso	GAPEV	

008400

2019 AGO 27 11:31



SECRETARÍA GENERAL DEL  
**CONCEJO**

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1078-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2019

Señor Arquitecto  
Rafael Antonio Carrasco Quintero  
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto  
Agustin Rafael Villacreces Teran  
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera  
Geovanna Alexandra Chávez Cangás  
Directora Metropolitana de Catastro  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor  
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal  
Director Metropolitano Tributario  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor  
Johnnatan Mauricio Montalvo Leiva  
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero  
Rommel Mauricio Rosales Estupiñán  
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero  
Carlos Alberto Uriarte Salvador  
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada  
Ana Cristina Romero Ortega  
Administradora Zonal Eugenio Espejo  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
En su Despacho

De mi consideración:

Por disposición del Secretario General del Concejo, adjunto sirvase encontrar la Resolución No. 001-CVH-2019, de la sesión ordinaria de 15 de agosto de 2019, de la Comisión de Vivienda y Hábitat, referente a la Ordenanza Metropolitana No. 352 del Plan Especial Bicentenario.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1078-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2019

De existir respuestas, se pide dirigirlas al Secretario del Concejo Metropolitano con copia al Presidente de la Comisión.

Atentamente,

Ing. Alex Vinicio Paladiniés Maldonado  
COORDINADOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO - SECRETARÍA GENERAL  
DEL CONCEJO METROPOLITANO

Anexos:

- R-001-CVH-2019.PDF

Copia:

Señora Licenciada  
Blanca María Paucar Paucar  
Concejala Metropolitana

Señorita Abogada  
Evelyn Soledad Zurita Cajas  
Secretaría de Comisión

Señora Licenciada  
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo  
Servidora Municipal





Resolución No. 001-CVH-2019

Arquitecto  
Rafael Carrasco  
**SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** ✓  
Presente.-

Arquitecto  
Agustín Villacreses  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA** ✓  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

Ingeniera  
Geovanna Chávez  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO** ✓  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

Abogado  
Sandro Vallejo  
**DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO** ✓  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

Doctor  
Mauricio Montalvo  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES** ✓  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

Ingeniero  
Mauricio Rosales  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y** ✓  
**OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

Ingeniero  
Carlos Uriarte  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y** ✓  
**SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

Abogada  
Ana Cristina Romero Ortega  
**ADMISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO**  
**GAD MDMQ MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

*Asunto: Solicitud de Informe pormenorizado de la todas las actuaciones realizadas referente a la Ordenanza Metropolitana No. 352*

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 06 ordinaria realizada el jueves 15 de agosto de 2019, luego de analizar la necesidad de realizar una revisión integral para conocer los justificativos y entender a detalle el proceso de reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 352, **resolvió:** solicitar un informe pormenorizado de todas las actuaciones realizadas la entidad municipal a su cargo, respecto del cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ordenanza Metropolitana No. 352 que contiene el Plan Especial Bicentenario para la consolidación del parque de la ciudad y el redesarrollo de su entorno urbano, informe que deberá ser presentado a la Comisión de Vivienda y Hábitat en el término de 20 días.

Dada en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el día jueves 15 de agosto de 2019.

Atentamente,



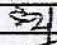


Lcda. Blanca Paucar  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión ordinaria realizada el jueves 15 de agosto de 2019.



Abg. Carlos Alomoto Rosales

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Evelyn Zurita	SGC	2019-08-15	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-08-15	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-08-15	



**INFORME TÉCNICO****CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO A PARTIR  
DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 352****I. ANTECEDENTES**

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 352, se presenta el plan especial Bicentenario cuyo objetivo general.- establece las disposiciones y normas de uso, ocupación e intervención de suelo que garanticen un apropiado desarrollo territorial, los modelos de gestión, el régimen de derechos y obligaciones así como los instrumentos para su ejecución, generando óptimas condiciones de ocupación del suelo, el manejo sustentable de sus recursos naturales y ecológicos, el desarrollo de sus potencialidades: urbanísticas, turísticas, residenciales y de servicios y, racionalice la inversión y el uso de los recursos públicos y privados”, además estipula los siguientes objetivos específicos:

- Normar y regular la transformación del terreno del actual aeropuerto internacional en un parque de escala metropolitana;
- Generar las condiciones para la intensificación del uso y ocupación del suelo y revertir la degradación de áreas urbanas consolidadas en el entorno inmediato del Parque de la Ciudad bajo los parámetros de un hábitat sustentable, equitativo y de calidad;
- Regular y normar la configuración de nuevas centralidades de diferentes escalas que garanticen una oferta de bienes y servicios diferenciada y cercana a los lugares de residencia;
- Consolidar una red vial diversificada y funcional que asegure una movilidad, accesibilidad y conectividad adecuada, y promueva el transporte público y no motorizado;
- Consolidar y completar el sistema de espacio público y áreas verdes que faciliten la configuración de vecindarios diversos, incluyentes y pone en valor de patrimonio natural y cultural;
- Definir la estrategia y modelo de gestión y los instrumentos que permitan el financiamiento del Plan”.

La Ordenanza 352 en su artículo 18 establece como marco de acción del parque: a) Reforzar los ecosistemas y aumentar la biomasa dentro del DMQ con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad del aire y de las condiciones climáticas, así como para proteger la biodiversidad de la flora y fauna urbana; b) Conformar una red de espacio público y áreas verdes que integre el Parque de la ciudad con los sistemas de parques locales de la zona de influencia en función de la imagen urbana, la movilidad y usos recreacionales.

Para dar cumplimiento a los objetivos, planteados en la Ordenanza Metropolitana No. 352, el 1 de marzo del 2013 se suscribe el Convenio Interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), con el que la EPMMOP se compromete a: "Utilizar el espacio (...) para la construcción de los equipamientos de servicios sociales, deporte y recreación, el sistema vial estructurante y el sistema de espacio público de red verde urbana", en el marco del referido convenio, EPMMOP desarrolla movimientos topográficos controlados, y se utiliza tierra proveniente de las estaciones de Metro de Quito para la conformación de micro relieves en el parque.

Con oficio No. STHV-DMDU-4119-2017 la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV) solicita a la EPMMOP incluya estrategias sostenibles de drenaje urbano (...) en las obras del referido parque, con la finalidad de que estas sean un aporte a la resiliencia frente a eventos extremos de lluvia para el corto, mediano y largo plazo".

## II. UBICACIÓN

El Parque Bicentenario se encuentra ubicado entre la Av. Amazonas y La Prensa al Occidente; la Real Audiencia y Aulestia al Oriente, la Av. Isaac Albeniz al Sur y la Av. Tufiño al norte (Imagen 1)

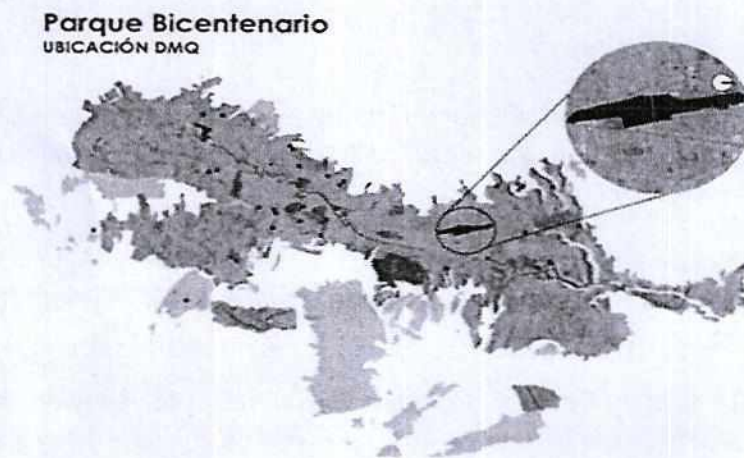


Imagen 1. Ubicación del Parque Bicentenario en el Distrito Metropolitano de Quito

## III. CONCEPTO DEL PARQUE METROPOLITANO BICENTENARIO

Constituye un concepto de espacio público abierto a la ciudad, en donde predomina una pista de asfalto, alrededor de unas isletas "verdes", y un arbolado que se hace presente en la parte oriental del espacio.



Imagen 2: Ortofoto actualizada al año 2012

Partiendo de esta realidad, en la memoria técnica realizada por el Arq. Ernesto Bilbao, menciona el potencial y la importancia de este nuevo espacio para Quito: "El Parque de la Ciudad, es un reto para la ciudad, su construcción tomará varios años considerando varios aspectos que actúan simultáneamente".

La misma memoria señala en la sección de propuesta de paisajismo, "el tratamiento del paisaje del parque, procura reforzar la asombrosa diversidad natural de la ciudad de Quito, y sintetizarla a la par de otros campos como la ecología y agricultura, de esta manera, se concretan paisajes tan contrastantes en donde el parque no solo que se convierte en una dramática exposición a diferentes elementos, clima, refugios, vistas, y vegetación (...) adicionalmente, por medio de movimientos topográficos muy controlados, se da cabida a la generación de hábitats más específicos como quebradas y pequeñas lomas o colinas".

El plan masa del Arq. Bilbao se plantea los siguientes objetivos:

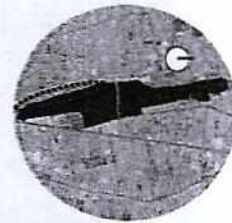
- a) Ampliar la dotación de espacios públicos de recreación, ocio y reunión de la población con un gran equipamiento de carácter contemporáneo que recupere el paisaje;
- b) Mejorar la conectividad transversal (Este-Oeste);
- c) Adecuar la estructura urbana afectada durante años por las restricciones aeroportuarias; y,
- d) Mejorar y reparar condiciones ambientales.

#### IV. INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL PARQUE BICENTENARIO A PARTIR DE SU APERTURA

En el año 2016, la EPMMOP con la finalidad de disponer de un parque inclusivo que beneficie a toda la comunidad del DMQ, desarrolló varias socializaciones con la comunidad, recabando su opinión y requerimientos. A través de estas mesas de trabajo, se destacan una serie de solicitudes consolidadas en el plan masa del parque.

Por lo expuesto y con la finalidad de cumplir con los objetivos de consolidación del parque, la EPMMOP, ha desarrollado diferentes estudios de ingeniería y arquitectura que fundamentan las intervenciones realizadas:

- 1) **Proyecto Escultura de la Cruz del Papa:** Por motivo de la visita del Papa, la EPMMOP en coordinación con La Curia, diseñó e implementó el monumento simbólico de la visita del Papa Francisco, con un costo referencial de la inversión aproximada de 220,000 USD.
- 2) **Proyecto Iluminación del parque Bicentenario:** la EPMMOP en coordinación con la Empresa Eléctrica de Quito, implementó la iluminación del parque en varias etapas, a partir del año 2013 con una inversión aproximada de 416.088,05 USD.
- 3) **Proyecto Bulevar Amazonas:** ubicado en la Av. Amazonas, cubre un área aproximada de 10,494 m<sup>2</sup>, este proyecto contempló una inversión 3,065,576.59 USD. El diseño e implementación del Bulevar Amazonas, desarrolló en el borde sur-occidental del parque, esta intervención consideró conceptos de paisajismo, uso sostenible de los recursos, enmarcados en los objetivos principales de la Ordenanza 352.



1. Bulevar Amazonas
  - Reforma geométrica Av. Amazonas
  - Interconexión entre Bulevar y Parque Bicentenario
2. Estacionamiento Parque Bicentenario y Centro de Convenciones
3. Plaza Centro de Convenciones
4. Centro de Convenciones Fase 1

Imagen 3. Borde Suroccidental del Parque Bicentenario - Bulevar Amazonas

El desarrollo de este proyecto, entregado el 31 de octubre del 2017 permite conectar la estación Intermodal de El Labrador con el Parque Bicentenario. Cerca de 500 árboles se sembraron en la zona "dura" en la que prevalece el adoquín y los segmentos podotáctiles. Mientras que en el borde de parque se colocó un total de 3.586 individuos vegetales, priorizando las especies nativas. En el siguiente cuadro se detalla el proceso de arbolado implementado para el bulevar Amazonas.

FECHA	PROYECTO	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	ESPECIE DE ARBOL Y ARBUSTO	CANTIDAD
17/08/2017- 25/09/2017	Plantación en el Parque Bicentenario Bulevar	Av. Amazonas e Isac Albeniz	Plantación	Eugenia	1720
				Aliso	70
				Guabo	10
				Nogal	13
				Cedro	3
				Algarrobo	2
				Cholán	1
				Magnolia	1
				Guantunsillo	16
				Farol chino	17
				Podocarpus	8
				Piracanto	5
				Platán	4
				Liquidámbar	3
				Porotón	9
Palmera cococumb	24				
Tilo amarillo	470				
17-27/10/2017	2da Plantación Bulevar Amazonas-Bicentenario	Av. Amazonas-parque Bicentenario	Plantación	Trueno seto	1050
				Cedro	29
				Algarrobo	22
				Aliso	15
				Yalomán	4
				Jacaranda	3
				Fitosfero	3
				Nispero	3
				Cholán	2
				Guabo	1
				Nispero	6
				Pusupato	5
				Eugenia	60
Trueno arbol	7				

**TOTAL** 3586

El proyecto bulevar incluye los siguientes componentes:

- Dos piletas ornamentales
- Conformación de un humedal urbano
- Conformación de un Jardín de especies endémicas de la ciudad
- Tres intervenciones de arte urbano: Máquinas de crossfit, adecuación de un vistoso mural en el cilindro Ecuafuel
- Conformación de la pista de automodelismo de la ciudad.
- Área de Calistenia
- Jardín de Colibríes
- Zona de juegos infantiles
- Áreas de Siembra
- Cerca de un kilómetro de caminería con mobiliario y arbolado urbano.



Imagen 4. Humedal Urbano Bulevar Amazonas



Imagen 5. Bulevar Amazonas



- 4) **Obras de canalización y drenaje de la calle Luis Tufiño:** Con la finalidad de evitar la acumulación de residuos de material sobre la vía, en la cabecera norte del parque Bicentenario, se realizaron trabajos de canalización de aguas de escorrentía, conformación de cunetas de coronación y drenaje de la Av. Luis Tufiño, estos trabajos se coordinaron con la EPMAPS.

La intervención permitió terminar con un proceso superficial que llevaba toda el agua acumulada en la vía de servicio del antiguo aeropuerto directamente y de forma superficial a la Av. Tufiño; el agua se canaliza a través de la caja de revisión construida por EPMMOP, y es transportada hacia el sistema de alcantarillado de la ciudad.

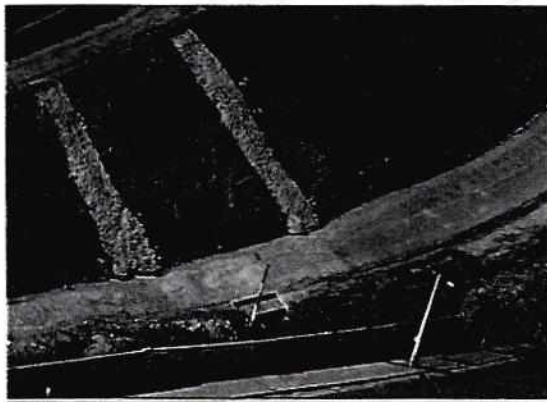


Imagen 6: Canalización calle Tufiño

5) **Proyecto retiro capa asfáltica**

El parque Bicentenario en su proceso de consolidación presenta el enorme reto del retiro y reciclaje de la carpeta asfáltica de la pista de aterrizaje y de rodadura, que correspondía a la pista del antiguo aeropuerto de Quito.

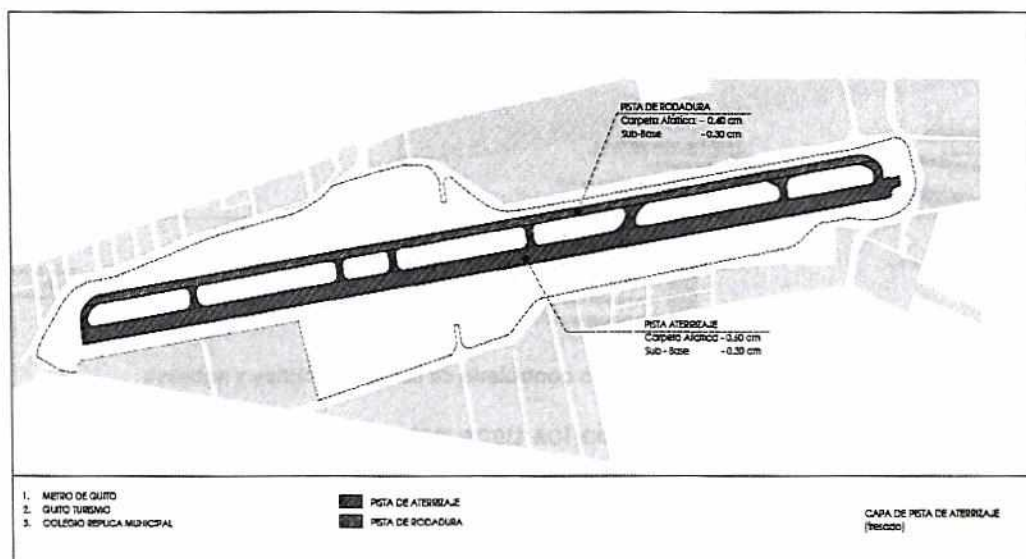


Imagen 7. Sección original de pista del antiguo aeropuerto Mariscal Sucre

A diferencia del trabajo regular de retiro de la carpeta asfáltica de una vía, el Bicentenario, en sus segmentos de pista presenta capas de asfalto de hasta 60 cm de espesor, las cuales se complementan con un suelo mejorado de subbase de hasta 100 cm de profundidad, por lo que, su retiro pista ha demandado un proceso operativo complejo.

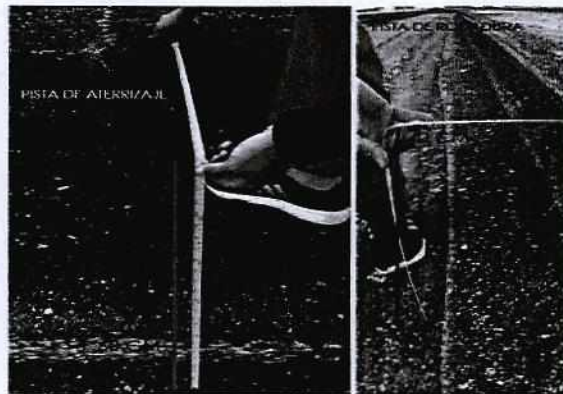


Imagen 8. Sección original de pista del antiguo aeropuerto Mariscal Sucre

Con la finalidad de cumplir con los objetivos del parque, fue y es indispensable retirar de manera controlada segmentos de pista, una parte del asfalto, está siendo reciclado en diferentes vías de la ciudad.

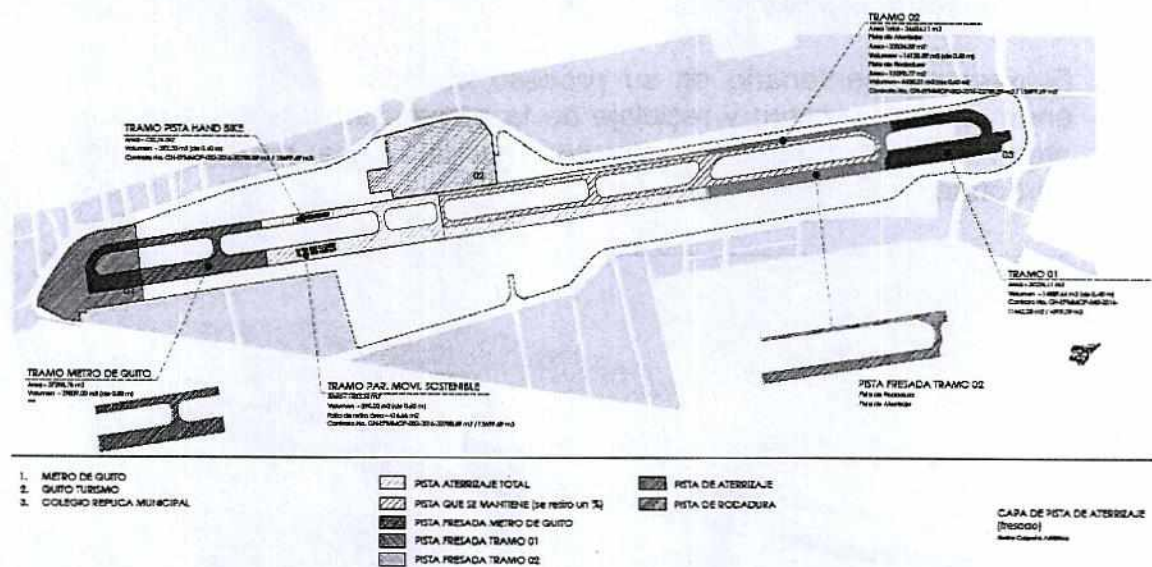


Imagen 9. Áreas de retiro controlado de carpeta asfáltica y subsase

En la siguiente imagen, se evidencia los usos actuales del parque Bicentenario que se han puesto en consideración de la STHV para la revisión del plan parcial del parque, marcando nuevos "puntos referenciales".



Imagen 10. Esquema de las principales actividades desarrolladas en el Parque Bicentenario (año 2017)

## 6) Proyecto conformación de micro relieves

La memoria técnica del Parque Bicentenario (Arq. Bilbao 2012) señala que a través de "(...) movimientos topográficos muy controlados, se da cabida a la generación de hábitats más específicos como quebradas y pequeñas lomas o colinas". Por esta razón se han estructurado ligeros relieves controlados generando microclimas y hábitats en el parque, que permiten mitigar los fuertes vientos ocasionados principalmente en los meses de verano.

La creación de los relieves conforma áreas propensas para el incremento de la biomasa del parque, en la imagen No. 11, se muestra un corte de sección tipo, no se coloca el sustrato, sin antes retirar la carpeta asfáltica de la base.

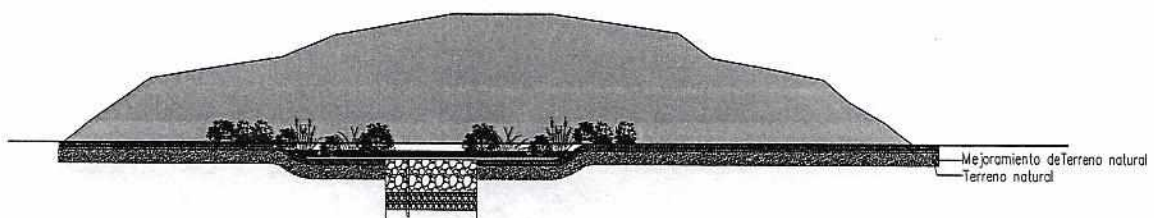


Imagen 11. Corte sección de relieve tipo

El desarrollo del parque por su escala y tamaño se ha contemplado intervenirlo por fases:

- **Fase I:** sector norte del parque, en la imagen No. 12 se visualiza el límite de la intervención de esta fase, evidenciando el reemplazo de pista por superficie permeable, con las consideraciones técnicas respectivas como son: Infraestructura hidráulica, infraestructura de pista que será utilizada por los usuarios una vez que se entregue el área, concepto de maximización de uso de recursos con el reciclaje de la pista, y el uso de sustrato proveniente de las excavaciones producto del Metro de Quito.



Imagen 12. Límite de intervención zona norte del p. Bicentenario

El proceso de conformación de los micro relieves considera la colocación de una capa de sustrato (tierra) y posteriormente una capa orgánica que permita la sucesión vegetal en el parque. Es así que de manera coordinada hasta el momento se ha logrado la colocación de 657.972 metros cúbicos de material, conformado y compactado de manera adecuada para la posterior siembra, con una inversión aproximada de 1,668,170.00 USD.

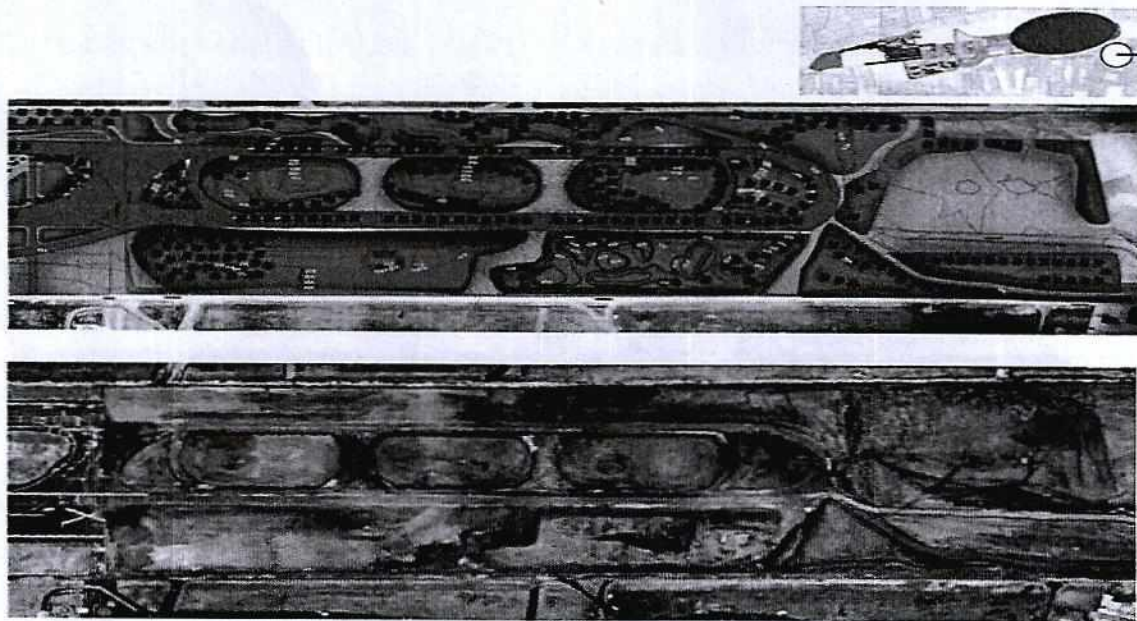


Imagen 13. Diseño para la creación de relieves parque Bicentenario.

Adicionalmente, en esta fase, se han sido adecuando la consolidación de los relieves a través de vegetación. Ver imagen No. 14.

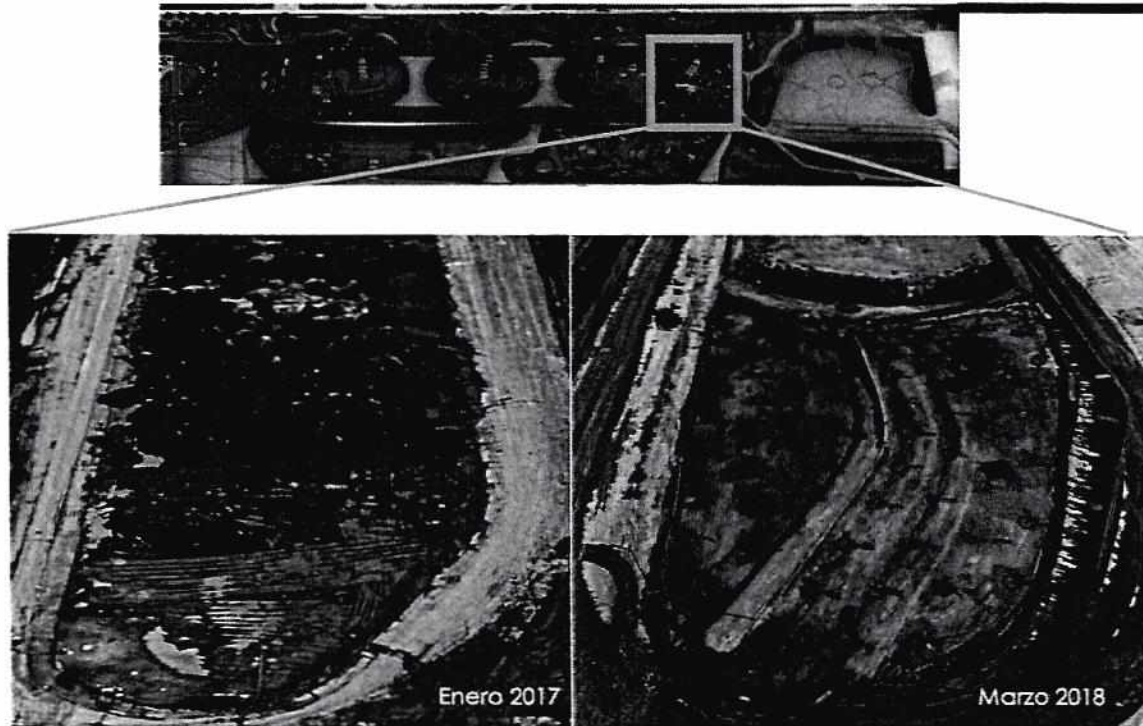


Imagen 14 Parque Bicentenario fase norte / enero 2017- enero 2018 / Proceso de arbolado

La Imagen No. 15, presenta el esquema de trabajo EPMMOP – EPMMQ, que integra el concepto del parque en temas ecológicos, y también en temas de conectividad peatonal.



Imagen 15. Parque Bicentenario Fase Norte. enero 2017- enero 2018

- **Fase II:** sector sur del parque, en la imagen No. 16, se visualiza el límite de la intervención de esta fase, la cual contempla la construcción de: pista de actividades lúdicas, Plaza de Centro de Convenciones Quito, juegos para movilidad sostenible, plazas y arborización, parqueadero principal, pista prioridad sillas de ruedas y arborización, áreas de patinaje.

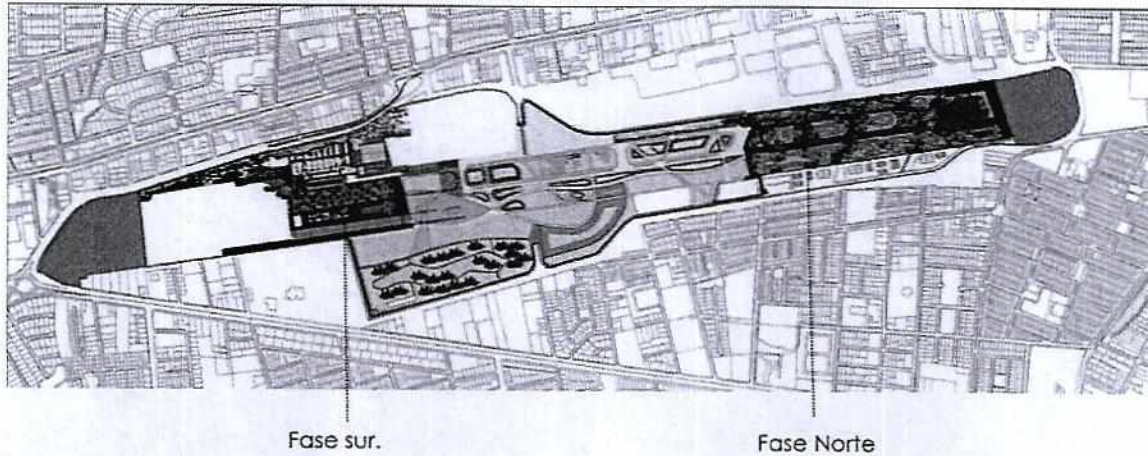


Imagen 16. Fases de intervención. Parque Bicentenario

### 7) Proyecto plantación de arbolado de distintas especies en el parque Bicentenario

En cumplimiento con el concepto y objetivos específicos de la Ordenanza Metropolitana No. 352, se han sembrado 7.999 individuos vegetales sembrados en diferentes áreas del parque Bicentenario, con una inversión aproximada de 131.934,89 USD., conforme al siguiente detalle:

FECHA	PROYECTO	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	ESPECIE DE ARBOL Y ARBUSTO	CANTIDAD
15/1/2018 19/1/2018	Plantación en el parque Bicentenario	Parque Bicentenario "Bulevar Amazonas"	Plantación	Aliso	17
				Nogal	15
				Algarrobo	15
				Yalomán	7
				Trueno seto	500
29/01/2018- 22/02/2018	Parque Bicentenario	Parque Bicentenario (Area de discapacitados)	Plantación, colocación de chipecado, coronamiento (340 árboles)	Guabo	3
				Nogal	15
				Algarrobo	14
				Aliso	36
				Magnolia	2
				Eugenia	13
				Arrayán	47
				Calístemo rojo	7
				Acacia motifón	25
				Eugenia piramidal	12
				Podocarpus	11
Guabo	10				
28/02/2018 / 02/03/2018	Parque Bicentenario	Parque Bicentenario Isla Norte	Plantación, coronamiento y colocación de chipecado	Pino pifa	5
				Algarrobo	24
				Jacarandá	24
				Guabo	23

05-06/03/2018	Parque Bicentenario	Centro de Convenciones Quito	Plantación y colocación de chipecado, coronas (25)	Flor de mayo	14
26-27/03/2018	Plantación en el parque Bicentenario	Isletas Norte	Plantación, coronamiento y colocación de chipecado	Cholán	13
				Cedro	11
				Molle	9
28-29/03/2018	Plantación en el parque Bicentenario	Sendero de Los Guabos Lado Oriente	Plantación, coronamiento y colocación de chipecado	Guabo	55
02/04/2018-23/04/2018	Parque Bicentenario	Parque Bicentenario Pista Handbike	Plantación de 160 ml seto cucarda	Cucarda	1600
				Guabo	26
				Sauce piramidal	18
				Sauce cuencano	14
5/4/2018		Parque Bicentenario (Sector Norte)	Plantación por parte de Secretaría de Ambiente	Guabo	500
				Cedro	500
				Yalomán	500
				Arrayán	500
				Pumamaqui	500
				Podocarpus	500
14/05/2018-01/06/2018	Parque Bicentenario	Plaza de los Aviones	Mantenimiento (396 coronas), Podas formativas, y reposición de árboles destruidos	Aliso	23
				Guabo	6
				Níspero	4
				Farol chino	5
				Cholán	11
				Jacarandá	11
				Algarrobo	10
				Nogal	15
				Yalomán	7
				Treno seto	2200
				Cucarda	120
				Guantunsillo	1
Cedro	1				

**TOTAL** 7999

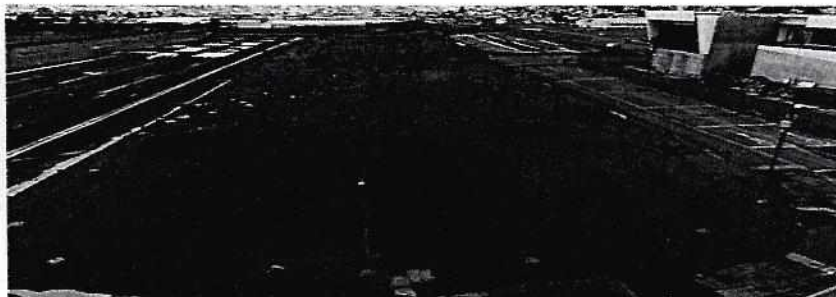


Imagen 17. Estado original y actual arbolado del parque Bicentenario

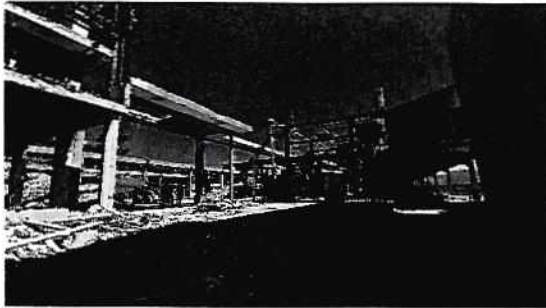
### 8) Plaza del Centro de Convenciones (Plaza de la Bienvenida):

El proyecto Plaza del Centro de Convenciones se planificó como remate del Bulevar Amazonas ejecutado previamente, esta intervención mantuvo características estéticas que unifiquen las dos intervenciones sin descuidar las necesidades programáticas del equipamiento del Centro de Convenciones Metropolitano.

Para la liberación del área de ejecución del proyecto se requirió el derrocamiento de las estructuras existentes en el sitio. Estos trabajos se ejecutaron por administración directa y estuvieron a cargo de la Gerencia de Obras Públicas de la EPMMOP, monto que representó una inversión de USD. 613.693,23 incluido IVA.

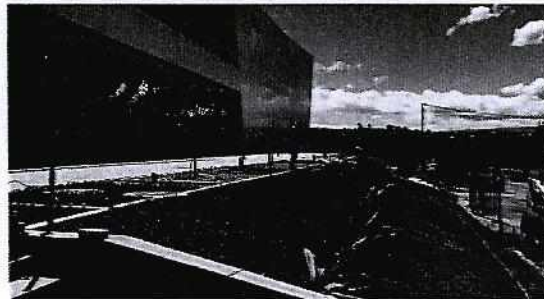
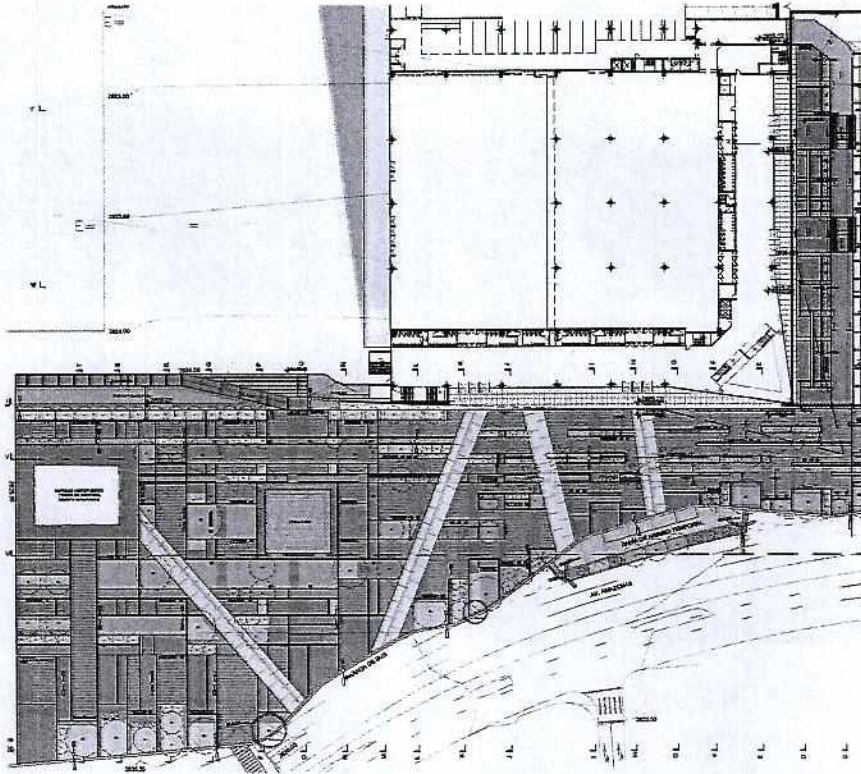






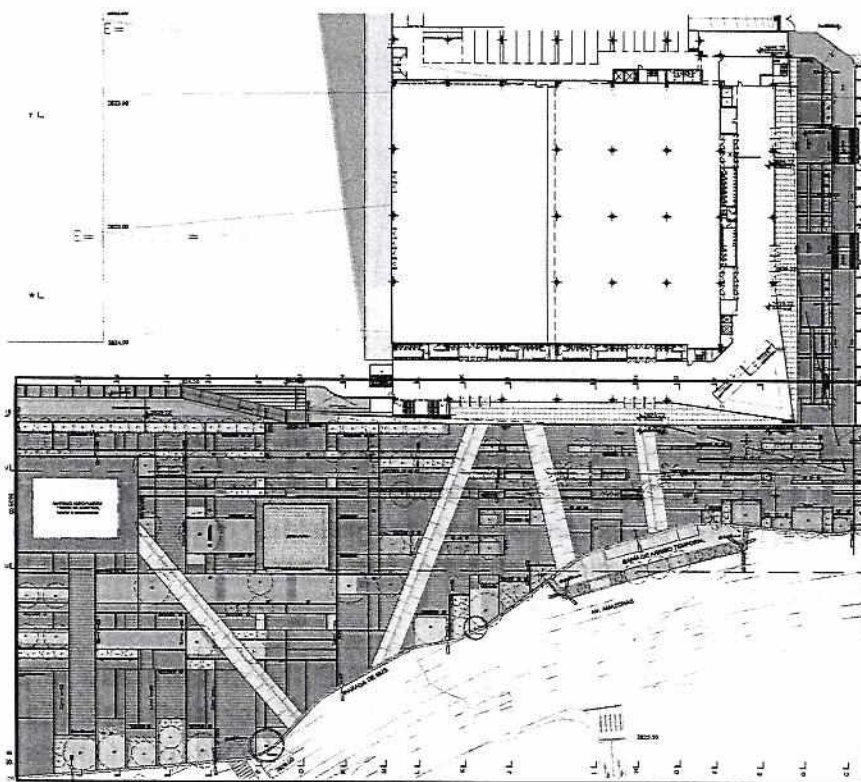
El proyecto global de la Plaza del Centro de Convenciones comprende 14.269 m<sup>2</sup>., los cuales fueron ejecutados en dos partes:

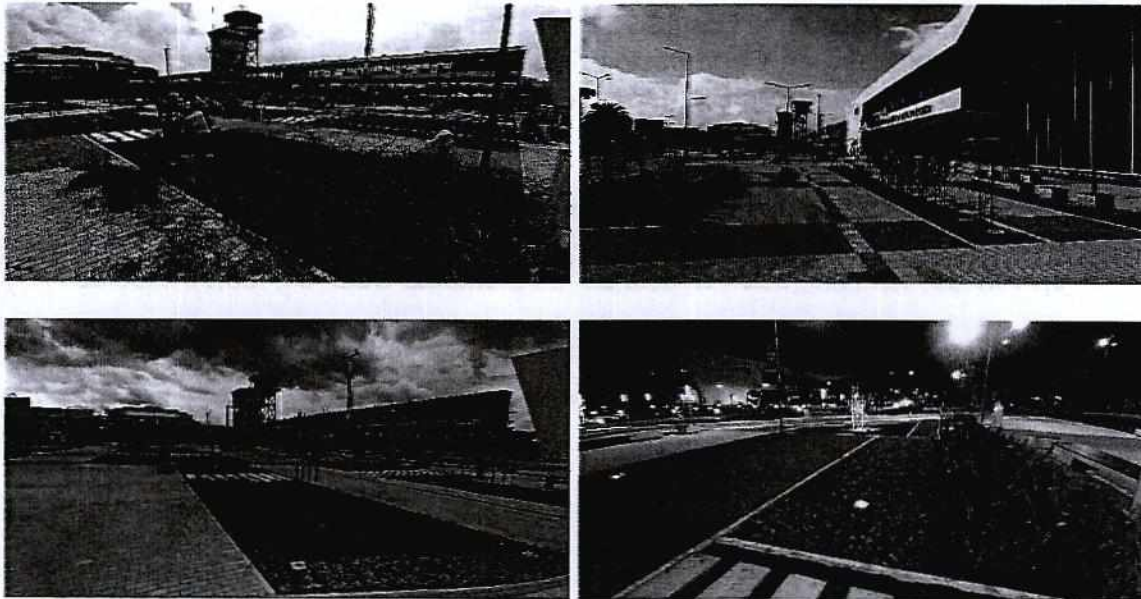
- Borde sur. – 1.300 m<sup>2</sup>. que se ejecutaron por administración directa de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes y que fueron concluidos en septiembre de 2018, con lo cual se viabilizó la puesta en funcionamiento del Centro de Convenciones. El monto de Inversión de USD. 70.124,61 incluido IVA.



- Plaza Av. Amazonas. – Los 13.722 m<sup>2</sup>. Restantes de obra civil se ejecutaron mediante proceso de Contratación Pública, que fue adjudicado a la empresa EGARCO Egas Arguello Cía. Ltda. por un monto final de USD. 1'040.146,7328 incluido IVA.

De manera complementaria, la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes realizó la arborización y jardinería de la Plaza, misma que se ejecutó por administración directa por un monto de USD. 64.453,75 incluido IVA.





En conclusión, la ejecución de la Plaza del Centro de Convenciones representó una intervención de USD. 1'788.418,3228 incluido IVA

**9) Proyecto uso sostenible del recurso agua:** El PMDOT en la sección de Protección de humedales señala "Estas áreas están localizadas al sur oriente del DMQ y comprenden los páramos, pantanos, lagunas, humedales y otros ecosistemas de altura, que conjuntamente con sus suelos profundos, son reservas de agua para la ciudad de Quito y sus valles aledaños..."

En la visión de ciudades sostenibles, la EPMMOP, ha desarrollado el proyecto de aprovechamiento de agua de la escorrentía ocasionado por las lluvias. Es así que los diferentes sectores del parque buscan en todo sentido ser permeables, buscando "incentivos" para infiltración del agua de lluvia, para lo cual se procedió de manera controlada retirar las superficies impermeables del parque como la pista, elementos de hormigón, estructuras antiguas, etc.

A través de movimientos controlados y topografía, además, se ha realizado trabajos de captación de la escorrentía proveniente de las pendientes, disminuyendo los procesos erosivos y la velocidad de movimiento del agua hacia las alcantarillas, es así que el diseño del parque gira alrededor de esta meta, con la aplicación de estrategias como:

- o Reutilizar el sistema de pozos de revisión existente en el parque para implementar el sistema de jardines.
- o Utilizar una vegetación adecuada a este lugar para que al cambio de temporada y en días secos se vuelva un sitio caminable.
- o Que las personas puedan interactuar con este sitio en días secos y en temporada de lluvia sea un sitio de contemplación.



Imagen 18. sector de parque con lluvia (área de césped)



Imagen 19: Sector de parque con lluvia (área de pista, estancamiento, canalización)

En el siguiente gráfico se presenta un esquema de construcción con elementos que permiten un drenaje lento en comparación del drenaje forzado a las infraestructuras de alcantarillado, por medio del uso de piedra granular gruesa para que el secado sea paulatino y el agua se mantenga en sitio por más tiempo. Esto cumple con el objetivo de conservar el agua en el parque el mayor tiempo posible.

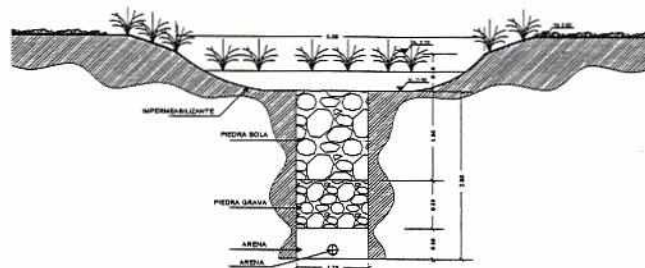
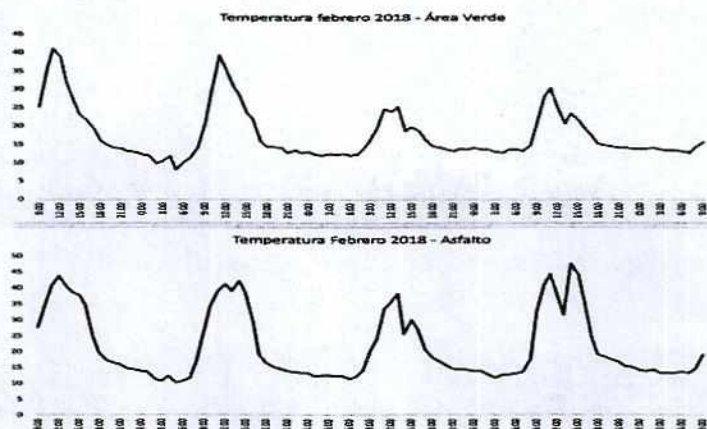


Imagen 20. Esquema: construcción. Fuente: Diseño EPMMOP

**9) Proyecto Bicentenario una solución para islas de calor:** El efecto urbano conocido como "Isla de Calor", representa uno de los principales problemas de las ciudades modernas. Este efecto se da por el calentamiento de los suelos "duros", o impermeable, en el caso del parque Bicentenario este efecto es extremadamente notorio por la presencia de la pista de despegue y aterrizaje de aviones durante el tiempo que operó el aeropuerto. Si bien es cierto hoy en día representa uno de los mayores atractivos para el desarrollo de actividades deportivas.



Gráfica 1: Temperaturas del Parque Bicentenario. Pista de Aterrizaje y zona verde

Por lo expuesto, el proyecto solución para islas de calor, ha permitido retirar de forma controlada una parte de la pista del parque (fresando el material a ser utilizado en obras de infraestructura vial), reduciendo significativamente la temperatura en varios sectores del mismo.

Conforme a los proyectos ejecutados en el parque Bicentenario de Quito, en el siguiente cuadro resumen se evidencia la inversión aproximada.

RESUMEN DE INVERSIÓN EPMMOP PARQUE BICENTENARIO	
PROYECTO	COSTO (USD)
Escultura Cruz del Papa	220.000,00
Iluminación	416.088,05
Plantación Bulevar Amazonas	3'065.576,59
Movimiento de tierras	1'668.170,00
Plantación Parque Bicentenario	131.934,89
Derrocamiento de estructuras y construcción de la Plaza del Centro de Convenciones	1'040146,7328
<b>TOTAL</b>	<b>1.788.418,3228</b>

Fuente: GEF / GAPEV

## V. FASE DE ESTUDIOS

La Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMMOP, se encuentra analizando las intervenciones ejecutadas en el Parque Bicentenario y ha iniciado la elaboración de la propuesta arquitectónica del parque, misma que recogerá y enlazará los equipamientos existentes con los propuestos, siempre dentro del marco de la Ordenanza Metropolitana No. 352.

## VI. DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS ORD. METROPOLITANA 352 (1 de febrero de 2013)

DISPOSICIÓN GENERAL:

"CUARTA. - La EPMMOP presentará en el plazo de 10 meses, contados a partir de la expedición de la misma, los diseños definitivos para las intersecciones entre los nuevos recorridos transversales y las vías arteriales y colectoras existentes en el área del Plan."

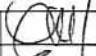
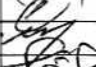




Al respecto, los estudios de Tránsito y Diseño Vial de las Vías a desarrollarse en los predios del Aeropuerto Mariscal Sucre en la Ciudad de Quito", celebrado entre la empresa INEXTEC y la EPMMOP, se encuentran en la fase de terminación por mutuo acuerdo, dados los siguientes inconvenientes:

- Al momento de ejecución de los estudios, el ex aeropuerto Mariscal Sucre continuaba en operación lo que impidió los trabajos en la zona de intersección entre los diseños viales, pista y taxi way.
- La administración municipal de ese entonces, realizó varias observaciones en relación al nivel sobre el cual debería ejecutarse la prolongación de la Av. Florida; en la Ordenanza 352, especifica que su cruce será a nivel; sin embargo, la STHV y SGM conjuntamente con la alcaldía, solicitaron prediseños semi enterrados o deprimidos en su totalidad, lo cual no se definió hasta la presente fecha.
- Por otro lado, la decisión de construcción de la PLMQ, no fue contemplada en la referida Ordenanza, por lo cual, se solicitó al contratista trabajos adicionales para la micro simulación de la zona de influencia del antiguo aeropuerto Mariscal Sucre, requerimientos que no fueron contemplados en el contrato original, ocasionando la generación de rubros adicionales y controversias entre las partes.
- La EPMMOP, a través de sus diferentes Gerencias se encuentra desarrollando el referido proyecto vial, mismo que se presentará como producto final a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda como ente regente del Plan Especial Bicentenario y se ejecutará en función de la disponibilidad de recursos de la Institución.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

SEXTA. – Las personas naturales o jurídicas que hayan estado ocupando los predios o lotes que se encuentran en el área donde funcionó el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre y los terrenos del entorno del mismo, están obligados a realizar la remediación ambiental de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano. En caso de ser necesario, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito podrá realizar la remediación de los mismos y posteriormente generar los títulos de crédito para la recuperación de las inversiones realizadas.

En atención a esta disposición transitoria, se adjunta un plano y documento con el detalle de los terrenos ubicados en el entorno del parque Bicentenario.

Elaborado por:	Arq. Gabriel Flores	GAPEV	
Elaborado por:	Arq. Andrés Ayala	GP	
Revisado por:	Arq. Efrén Bonilla	GAPEV	
Revisado por:	Arq. Marcos Irrgang	GAPEV	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta	GP	
Aprobado por:	Ing. Esteban Moscoso	GAPEV	

1

**EPMMOP**

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA  
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

9 de Octubre N26 -56, entre  
Santa María y Marieta de Veintemilla.

PBX: 2907005  
1800 456 789 - opción 3

[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)